

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

5 de noviembre de 1980

Núm. 49-III

APROBACION POR EL PLENO

Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre España y la CEE, sobre concesión de privilegios e inmunidades a la oficina de Información y Prensa de Madrid en la Comisión de las Comunidades Europeas.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día del hoy, ha aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores por el que se concede la autorización, solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, 1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación del canje de notas constitutivo de acuerdo entre España y la

CEE sobre concesión de privilegios e inmunidades a la Oficina de Información y Prensa de Madrid en la Comisión de las Comunidades Europeas.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Subscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (6)
Depósito legal: M. 12.500 - 1951
Impreso: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID